

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1715 *REQUENA*

Edicto

Doña Paula Almudever Llácer, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Requena,

Hace Saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 27/2018, por auto de fecha 18 de junio de 2018 dictado por SSª. el Ilmo. Magistrado D. David Cabrera Gutiérrez, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. Enrique Castellote Miro, Guillermina Salvo Tarin con NIF 73752287 G y 22672432 K y domicilio en c/ Maestra Jacinta Frances, n.º 9, de Chiva, 46370 Valencia.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- La identidad del Administrador Concursal es D. José Antonio Pascual Navarro con DNI n.º 21996934 X, con domicilio en la c/ Antonio Machado, 13, 5.ª, Elche, Alicante, con teléfonos 606 65 76 85; 96 544 91 44, FAX 96 626 02 52 y dirección electrónica enriquecastellote@administracion-concursal.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con la Ley Concursal, en cualquiera de las direcciones antedichas.

4.- Que se ha ordenado anunciar la declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado por el trámite de urgencia.

5.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

Requena, 28 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Almudever Llácer.

ID: A180075266-1